



Conferencia Magistral: Marcelina Bautista, “La Formación de competencias, para la transformación”

2DO CONGRESO INTERNACIONAL

# CIUDADES +humanas

LA PAZ B.C.S.



CÓMO VAMOS LA PAZ  
OBSERVATORIO CIUDADANO

## Conferencia Magistral: Marcelina Bautista, “La Formación de competencias, para la transformación”

El martes 26 de abril fue el tercer y último día del Congreso, el cual comenzó con la Conferencia Magistral de Marcelina Bautista fundadora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar A. C. (CACEH).

El término para referir a las personas contratadas para realizar servicios de aseo, asistencia y demás propios al hogar, ha despertado una polémica en el ámbito político. El término que utilizamos es “trabajadora del hogar” en lugar de “trabajadora doméstica”, la mayoría de las organizaciones de este gremio en México y las afiliadas de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, rechazan la palabra doméstica porque las remite a la noción de la domesticación como si fueran animales.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, hay 206,409 trabajadoras del hogar en el Distrito Federal y en México, en el tercer trimestre del 2015 había 2,466.615, de las cuales 9 de cada 10 son mujeres y casi el 11% de las mujeres ocupadas son trabajadoras del hogar y por lo menos 1 de cada 5 trabajadoras se autodefine como indígena.

Hay más trabajadoras del hogar que trabajadores de la educación de ambos sexos (1,803,468), personas ocupadas en protección y vigilancia, fuerzas armadas (509,889), o las ocupadas en la industria extractiva y de la electricidad (429,196) o funcionarios y directivos del gobierno y de organismos internacionales.

Las condiciones laborales de la mayoría de las trabajadoras del hogar son deplorables, casi ninguna tiene contrato por escrito, el 95% es de entrada por salida y el 32% gana hasta 1 salario mínimo y el 43% entre 1 y 2 salarios mínimos, el 98% no tienen acceso a instituciones de salud por la vía laboral y el 75% no tienen ninguna prestación.

La Ley Federal Trabajo y la Ley de Seguro Social discriminan a las y los trabajadores del hogar al no reconocerles los mismos derechos que otros trabajadores remunerados, como el pago íntegro de su salario en efectivo, la jornada de ocho horas, el pago de tiempo extraordinario, su inscripción al seguro social. Se han presentado numerosas iniciativas de reforma laboral que recogen las demandas de las organizaciones de las trabajadoras del hogar, pero de allí no pasa.

Es por eso que en el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, iniciamos un proceso de formación y organización revalorizando a las trabajadoras del hogar, en el año 2000, no hay una ley que rijan la convivencia dentro de las casas, el trabajo del hogar recae la mayoría de las veces en las mujeres por una noción de naturalización y obligatoriedad, esto tiene que ver con la falta de respaldo institucional para los trabajadores para garantizar derechos como un salario justo y seguridad social.

En América Latina y en México las leyes son bastante ambiguas en cuanto a los derechos de las trabajadoras del hogar, se puede interpretar de distintas maneras. En la Ley Federal del Trabajo existe un apartado especial en el capítulo XIII para las trabajadoras del hogar, esto para nosotras no nos parece justo porque no gozamos de los mismos derechos que del resto de las personas que trabajan.

La dignidad humana y la cultura de paz es nuestra misión, el respeto a un trabajo digno para las mujeres. Los ejes temáticos que se desarrollan con las trabajadoras del hogar son: desarrollo humano, derechos humanos para que las mujeres comprendan mejor el mundo laboral y los derechos de los que gozan, es por eso que formamos el sindicato.

Se busca una mejor condición de vida para ellas, estamos en la Confederación Internacional de Trabajadoras del Hogar, en donde compartimos ideas con las trabajadoras de otros países, buscamos la defensa y promoción de los derechos de las trabajadoras del hogar, porque es un trabajo, no es una ayuda, no buscamos que nadie nos adopte, nosotros ya tenemos una familia por la que tenemos que trabajar.

Se cree que, si las trabajadoras del hogar exigen derechos como seguridad social, se van a quedar sin trabajo, pero las estadísticas señalan que no, que ha ido en aumento el empleo del hogar remunerado y con derechos. Nuestra visión es ser una organización consolidada, el objetivo general es impulsar proceso y estrategias para lograr **el reconocimiento y la ratificación del Convenio 189 de la OIT**, es el marco legal más completo que nosotras vemos en cuanto a garantía de derechos.

En el Senado hubo dos Senadoras bastante sensibles al tema, pero en la cámara de Diputados no nos recibieron en ninguna de las Comisiones, nos dijeron que era muy caro incorporarnos al sistema de seguridad social.

En el año 2008 impulsamos la campaña “Ponte los guantes por los derechos de las trabajadoras del hogar”, para la ratificación del Convenio 189 para mejorar las condiciones de las trabajadoras del hogar en México, para hacer visible lo invisible, otra campaña es “Hogar justo hogar” dirigida a las empleadoras para que sepan cómo hacer cumplir los derechos de sus trabajadoras.

En el CONAPRED, se reconoció la labor de la organización en 2013 y nos entregaron un premio por la igualdad de derechos, SEGOB se comprometió a enviar un dictamen al Senado para la ratificación del Convenio 189.

Se necesita que las trabajadoras adopten el tema como suyo, como ha pasado en América Latina, en Uruguay y Chile en donde ya han ratificado el Convenio y han avanzado en el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras.

#### **SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

- ¿Cómo se sostiene el Sindicato? A través de INMUJERES del DF, también de la organización semillas, a veces no tenemos recursos, pero tenemos mucha voluntad.
- Si pudieras pedir a los aquí presentes tres cosas, qué pedirías:
  - Que se comprometan con sus trabajadoras del hogar, porque este trabajo aporta a la economía del país.
  - Que nos apoyen con la ratificación del Convenio 189.
  - Que se respeten los derechos de las trabajadoras del hogar.
- ¿Cómo incorporar a los hombres? El sindicato es para las y los trabajadores del hogar, porque es muy importante también hablar que los roles tradicionales de la familia están cambiando, por eso hemos decidido incorporar a los hombres, aunque la mayoría son mujeres.